

Dirección Nacional de Medicamentos REGISTRO SANITARIO DE BIOTECNOLOGICOS

Institución: Dirección Nacional de Medicamentos

Categoría de servicios: Unidad de Registro de Medicamentos

Nombre: REGISTRO SANITARIO DE BIOTECNOLOGICOS

Dirección: Instalaciones de la DNM, Urb. Jardines del Volcán, Av. Jayaque y Bo. Merliot, edificio DNM. 4to nivel/Ventanilla 5

Horario: Lunes a Viernes
8:00 am a 4:00 pm

Tiempo de respuesta: 60 días hábiles * Excepto proceso de reconocimiento: 10 días hábiles

Área responsable: Unidad de Registro de Medicamentos

Encargado del servicio: Tecnico URM

Descripción: Establecer los requisitos necesarios para el registro de medicamentos biológicos y biotecnológicos de uso humano.

Requisitos generales: Remitirse a la guía del usuario

Costo: NACIONALES - \$ 300.00 EXTRANJEROS -\$500.00

Observaciones: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE "GUÍA PARA EL REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS Y BIOTECNOLÓGICOS"
<https://www.medicamentos.gob.sv/index.php/es/servicios-m/descargables/category/56-gui-urm>